



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

Se formula **Acta de Junta de Aclaraciones**, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la junta convocada por el **GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, en relación con el **CONCURSO POR INVITACIÓN DEL CONCURSO DE OBRA DOP/FOCOCI/2016-03**, denominada **“CONSTRUCCIÓN DE CRUCE SEGURO EN LA AVENIDA REFORMA”**, ubicada en Avenida Reforma esquina con calle Comonfort, en Ciudad Guzmán, Jalisco en el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco; a ejecutarse con recursos provenientes del programa FOCOCI.- Fondo Común concursable para la Infraestructura Ejercicio Fiscal 2016.

En la que se reunieron en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 14:30 horas del 14 catorce de Septiembre de 2016, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Av. Cristóbal Colón N°. 62, Col. Centro, planta alta de Palacio Municipal, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Concurso contenidos en las instrucciones a los Contratistas, con la intervención de los C. C. **ING. MANUEL MICHEL CHAVEZ, Director de Obras Públicas, ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR, Jefe de Unidad de Control y Supervisión de Obra Pública**, quienes presiden el evento, las personas cuya asistencia se enlistan y firman al finalizar la Junta con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Propositiones Técnicas y Económicas del concurso por invitación en cuestión y forma parte íntegramente de la misma, estando presentes por parte de CORPORACIÓN PLANEN S.A. DE C.V. (DOP091/09/2016) en su calidad de representante legal Arq. Felipe Montiel González, por otra parte de JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS (DOP062/03/2016), Arq. José de Jesús Sánchez Cárdenas y por otra parte VICTOR MANUEL MORENO LEAL (DOP037/04/2013), el Ing. Victor Manuel Moreno Leal, manifestando lo que a continuación se indica:

AL ARRANQUE DE LA OBRA DEBERAN INSTALAR LONA INFORMATIVA, SE OTORGARÁ FORMATO CONTRA PRESENTACIÓN DE CONTRATO FIRMADO. EN LA PRESENTACIÓN DE LA ESTIMACIÓN N°. 1, CON FOTOGRAFIA DE LA PLACA ALUSIVA YA INSTALADA.





Así mismo los concursantes dentro de la Junta de Aclaraciones estuvieron de acuerdo en los siguientes puntos:

- Se considera motivo de descalificación cualquier cambio al catálogo, de los no acordados en esta reunión.
- Se aplicará la retención del 5 al millar toda obra por invitación o concurso, por supervisión en cargos adicionales
- Se aplicará la retención del 2 al millar por obra ejecutada en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para fines de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción con la Cámara Mexicana de la Construcción
- Se define que la fórmula del cargo adicional será la siguiente de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Función Pública:

$$CSF = \left[\frac{(C.D. + C.I. + C.F. + C.U.)}{1-C.A.} \right] - (C. D. + C. I. + C. F. + C.U.)$$

CSF= Calculo de cargo adicional de la Secretaria de la Función Pública.

C.D.= Costo Directo

C.I.= Costo Indirecto

C.F.= Costo por Financiamiento

C.U.= Costo de Utilidad

C.A.= Cargo Adicional

- Se establece que el método del financiamiento será en base de la sumatoria del costo directo más el costo indirecto, tomando en cuenta los ingresos por anticipos, amortizaciones y estimación, así como los egresos por costos directos e indirectos.
- Se aclara que el tiempo de ejecución de la obra será de 68 sesenta y ocho días naturales, iniciando el 10 de Octubre y terminando el 16 de Diciembre del presente año.
- Se aclara la ubicación de semáforos.
- Se aclara que hace falta el color para el concreto estampado en banquetas.
- Se aclara que en el proyecto no se contempla el detalle de la banca prefabricada, concepto Santuario punto 25.
- Se aclara que se necesita el detalle constructivo, concepto Santuario punto 8
- Se aclara que en el concepto Santuario punto 7, se necesita saber qué tipo de luminaria.



- Se aclara el concepto Santuario punto, 18 y punto 19 se considera color amarillo para la pintura de tráfico.
 - Se aclara el concepto Santuario punto 20 color blanco.
 - Se aclara el concepto Santuario punto 21 color blanco.
 - Se aclara el concepto Santuario punto 23, se debe de remitir al detalle DS-00 poste de 2.7 de altura, señal de alto circular.
 - Se aclara el concepto Santuario punto 4, pedir el detalle constructivo.
-
- La entrega de la propuesta será en forma presencial.
 - Se aclara que de los conceptos que se establecieron son los que contienen las bases.

El día 01 de Octubre del año 2016 será a las 16:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en interior de Palacio Municipal, sito inmueble marcado con el N° 62, de la Av. Cristóbal Colón, Col. Centro de esta ciudad, se llevará a cabo **EL ACTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, correspondientes a la primera etapa del acto desechándose las que omitan alguno de los requisitos, exigidos por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Se levanta la presente Acta de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el artículo 126 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

**“2016 Año del Centenario del Natalicio de la Internacional Compositora
Consuelito Velázquez “**

Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal. 14 de Septiembre del 2016.

POR EL H. GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

NUMERO	FUNCIONARIOS PUBLICOS	FIRMAS
1	ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
2	ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR	





	JEFE DE UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA	
--	---	--

FIRMAS DE CONFORMIDAD POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

NUMERO	EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMAS
1	CORPORACIÓN PLANEN S.A. DE C.V. (DOP091/09/2016)	FELIPE MATEO MANUEL CONTRALER	
2	JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS (DOP062/03/2016)	Jose de Jesus Sanchez Cardenas	
3	VICTOR MANUEL MORENO LEAL (DOP037/04/2013)	VICTOR MANUEL MORENO LEAL	



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

